

Madrid, 17 de junio de 2025

Estimados afiliados,

Esta mañana hemos mantenido una reunión con la empresa para tratar varios puntos relevantes:

- **PRÓRROGA DE LA PRIMA DE VINCULACIÓN**

Se ha acordado prorrogar la prima de vinculación hasta el 31 de diciembre de 2026 en los mismos términos que los contemplados en el IV convenio colectivo.

Hemos propuesto que dicha prima se prorrogara durante toda la vigencia del convenio, sin embargo la empresa ha manifestado que no es posible abordar estos cambios en este momento, remitiendo la revisión a futuras negociaciones.

Recordamos que los TCP que hayan solicitado la prima de vinculación para el año 2025 y deseen renunciar a dicha solicitud, deberán comunicarlo con un mínimo de 60 días de antelación.

- **BASES AGP, BCN Y TFS**

Tal y como ya habíamos informado, la empresa nos comunicó que las bases de AGP, BCN y TFS no cuentan con producción y, no se espera en un futuro. Por ello, estaban valorando alternativas y estudiando fórmulas de movilidad geográfica para los TCP de estas bases.

En la reunión de hoy, hemos trasladado a la empresa que, tras haber conocido las preferencias de los TCP afectado, su prioridad es mantener su base pese a los inconvenientes que conlleva la falta de producción, que implica volar desde otras bases.

Desconocemos cuáles serán los siguientes pasos, pero en este momento, la situación se mantiene como hasta ahora.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo

Sección sindical SITCPLA - Air Europa